PARRAL, 8 abril del 2012.-

DECRETO EXENTO Nº 2033/

VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones 1.posteriores.
- 2.-Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.-Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-51-L112 "Adquisición de Insumos Veterinarios, Programa PRODESAL U.O II, Ilustre Municipalidad de Parral".
- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "Adquisición de Insumos Veterinarios, Programa PRODESAL U.O II, Ilustre Municipalidad Comercial ALIAGRO S.A, proveedor cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública Nº 2595-51-L112 "Adquisición de Insumos Veterinarios, Programa PRODESAL U.O II, Ilustre Municipalidad proveedor Comercial ALIAGRO S.A, RUT Nº 77.186.150-4, por un Monto Total de \$479.320.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente ITEM 114-05-10-002-002, "Especialista", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

MUNI

ADMINISTRADAF

ISRAEL VRRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

NDRA ROMAN CLAVIJO RETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JVB/RLG/MHM/mhm. DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- **Finanzas**
- Jurídico
- Secplan (2)